

AVISO
CONVOCATORIA No. 4
FORMATOS OPCIÓN DE SEDE Y SOLICITUDES DE TRASLADO
1 al 8 de agosto de 2024

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. **04** del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que, con el fin de realizar una mejora al proceso de Administración de la Carrera Judicial, la toma de opción de sede y solicitudes de traslado de empleados posesionados y en carrera, se realizará mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Lo anterior a fin de optimizar y sistematizar el procedimiento y escogencia de las opciones de sede y solicitudes de traslado, así como la expedición de la relación de aspirantes por sede y cargo, para los Acuerdos de las Listas de Elegibles, en observancia al **Principio de Publicidad** regulado en la Ley 1437 de 2011, artículo 3.

REGLAS QUE DEBEN ATENDERSE:

1. Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando las opciones de sede en este formulario, que sean de su preferencia de conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo PSAA08-4856 de junio 10 de 2008.

IMPORTANTE: Los integrantes del Registro **SOLAMENTE** podrán optar hasta por dos (2) cargos vacantes, cada vez que se realice una publicación. En el evento que el aspirante con base en la misma publicación, manifieste en más de una oportunidad la sede y el cargo de su aspiración, **ÚNICAMENTE** se tendrá como **VÁLIDA** la **ÚLTIMA REGISTRADA**.

2. Diligenciado el formulario, el aspirante recibirá a la **DIRECCIÓN DE CORREO ELETRÓNICO REGISTRADO**, la constancia del envío exitoso de la opción de sede o la solicitud de traslado que indicará la fecha y hora del registro.

IMPORTANTE: Cualquier cambio en la dirección de correo electrónico **DEBE** informarse oportunamente, teniendo en cuenta que es a esta a la que se hace la remisión referida en el párrafo precedente. La **OMISIÓN** de tal indicación impacta directamente en que el proceso **NO** se adelante correctamente y el riesgo que origine es responsabilidad del aspirante.

3. Para **FINALIZAR** el registro correspondiente, el aspirante **DEBERÁ** en el correo recibido, **VERIFICAR QUE TODOS LOS DATOS ESTÉN CORRECTOS Y DAR CLICK EN EL RECUADRO DE CONFIRMAR**, de esta forma se dará por **CULMINADO** el proceso.

IMPORTANTE: La **OMISIÓN de CONFIRMAR** lo anteriormente señalado, tendrá como consecuencia que **NO QUEDE REGISTRADA**, la opción de sede o el traslado.

Link Formulario	Opción Sede
De click	SECRETARIO DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261828
De click	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261826
De click	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261827
De click	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261819
De click	ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19 código 261803
De click	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, código 261824
De click	ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261816
De click	ESCRIBIENTE MUNICIPALES DE CENTRO DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261817
De click	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO DE CENTRO DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261813
De click	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261814
De click	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS GRADO 2, código 261807
SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261820 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA
SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO	ASISTENTE SOCIAL DE CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18 código 261804 PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ARAUCA

PARA TENER EN CUENTA: El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 y a los servidores judiciales, que las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores, se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

NOTA 1: Para las solicitudes de traslado, la información con los anexos deben enviarse al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando el cargo y la sedes a las cuales aspira.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

[SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA](#)
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DE UN FAMILIAR](#)
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR](#)
[SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO](#)

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/traslados> - FORMATOS.

NOTA 2: Los formularios de opción de sede estarán habilitados del 1 al 8 de agosto de 2024.

NOTA 3: Las inquietudes, sugerencias e inconsistencias, **DEBERÁN PRESENTARSE** durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co.
PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS QUE SE PUEDAN LLEGAR A OCASIONAR

IMPORTANTE:

Es del caso poner de presente que entre tanto se surte el trámite de vía administrativa frente a la interposición de recursos contra la Resolución CSJNSR24-1505 de abril 24 de 2024, por parte de los interesados, no será objeto de publicación el cargo a saber:

1. Relator de Tribunal Nominado código 261825

Ello en razón a que no existe decisión en firme que permita tenerlos habilitados, para que sean considerados dentro de las tomas de opciones y traslados, según sea el caso.